

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

## Corta, descegado y/o traslado de palma chilena

---

Última actualización: 29 abril, 2020

---

### Descripción

Permite obtener un permiso de la corta, explotación, descegado y/o traslado de palma chilena (*Jubaea chilensis*).

En algunos casos, se podría exigir la tenencia de un plan de manejo aprobado por la Corporación Nacional Foresta (CONAF).

Debido a la crisis sanitaria por el [Coronavirus \(COVID-19\)](#), este trámite sólo se puede realizar enviando los antecedentes requeridos al correo: [oficina.informaciones@sag.gob.cl](mailto:oficina.informaciones@sag.gob.cl).

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la inscripción de dominio vigente del terreno.
- Croquis de ubicación del predio.
- En caso de persona natural, fotocopia de la cédula de identidad del propietario.
- En caso de persona jurídica:
  - Fotocopia del Rol Único.
  - Fotocopia de la personería del representante legal para actuar en nombre del beneficiario.
  - Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
  - Fotocopia de la escritura de constitución, con certificado de vigencia.

**Importante:** para adquirir el permiso, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) podría solicitar información adicional.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

Entre 0,5 y 2 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#), dependiendo de la superficie a inspeccionar, tiempo de duración y otras situaciones particulares.

### ¿Qué vigencia tiene?

Dependerá de cada situación particular y de la acción que se realizará.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe los antecedentes al correo: [oficina.informaciones@sag.gob.cl](mailto:oficina.informaciones@sag.gob.cl).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso para la corta, explotación, descepaado y/o traslado de palma chilena.